I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local, por el que se hace público la solicitud formulada por la entidad mercantil «Juegos Burgaleses, S.A.», de devolución de la fianza constituida para la práctica de la modalidad del «Bingo Bote Acumulativo con Prima».

De conformidad con lo previsto en el apartado 7, del artículo 21, del Reglamento Regulador del Juego del Bingo de la Comunidad de Castilla y León aprobado por Decreto 21/2003, de 20 de junio, se da publicidad a la solicitud formulada por la entidad mercantil JUEGOS BURGALESES, S.A. de devolución de fianza depositada para la práctica de la modalidad de «Bingo Bote Acumulativo con Prima», al haber cesado la comercialización de dicha modalidad, para que en el plazo de dos meses, los posibles interesados puedan ejercer sus derechos que puedan afectar a la garantía que se pretende recuperar. Transcurrido este plazo y evacuados los informes necesarios sobre la existencia de responsabilidades pendientes, se dictará resolución por la Dirección de Ordenación del Territorio y Administración Local ordenando su devolución, o su incautación total o parcial, según proceda.

Valladolid, 28 de febrero de 2018.

El Director de Ordenación del Territorio
y Administración Local,
Fdo.: Luis Miguel González Gago

CV: BOCYL-D-14032018-33